

POSADAS, 7 & NOV 2013

VISTO: el Expediente S01:0001563/2013. SGEU - Convenio ME Nº 139/13, Ministerio de Educación (SPU) y UNaM - Contrato Programa Iguazú. Carrera Licenciatura en Turismo y Analista en Sistema de Computación, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como finalidad financiar el Contrato Programa denominado Proyecto de Expansión Territorial en Iguazú, donde se dictarán las clases de Licenciatura en Turismo -ciclo de complementación- y Analista en Sistemas de Computación a término.

QUE, a fojas 46, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante el Dictamen Nº 168/13, toma legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante el Despacho N° 060/13 obrante a fojas 48, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 4ª Sesión Ordinaria/13, efectuada el día 16 de Octubre de 2013 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Programa, suscripto entre el Ministerio de Educación (S.P.U.) y la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) el día 13 de Febrero de 2013, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º .- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, debe expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS Nº 1 () 2 - 1 3

CeS

(M. Sc.) CONTIO SUPERIOR Universidad Nacional de Misjones LIC. CAREOS ALBERTO TREVISAN VICERRECTOR Universidad Nacional de Misiones a7c. Presidencia de Consejo superior



POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



CONVENIO ME Nº 139/13

Ministerio de Educación Secretaría de Políticas Universitarias

CONTRATO - PROGRAMA ENTRE LA SECRETARÍA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES IGUAZÚ

Entre el MINISTERIO DE EDUCACION, representado en este acto por el Sr. Secretario de Políticas Universitarias, Abog. Martín GILL, en adelante LA SECRETARÍA, y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES representada por el Sr. Rector Mg. Javier GORTARI, en adelante LA UNIVERSIDAD, se conviene el siguiente Contrato - Programa, plurianual de TRES (3) años de ejecución, el que se sujetará a las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA: OBJETIVOS

Las partes reconocen como los objetivos generales y específicos del Contrato-Programa, lo estipulado en el "PROYECTO DE EXPANSIÓN TERRITORIAL en IGUAZÚ" presentado por LA UNIVERSIDAD. En dicha ciudad se dictarán las carreras de LICENCIATURA EN TURISMO - Ciclo de Complementación - y ANALÍSTA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN a término, en un todo de acuerdo con el proyecto ejecutivo con fecha 12 de Diciembre de 2012, que se adjunta como ANEXO I al presente contrato.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA

LA SECRETARÍA asume los siguientes compromisos:

- a) Cooperar con LA UNIVERSIDAD con el fin de contribuir al logro de sus objetivos dentro del marco de la normativa vigente y de lo acordado en el presente Contrato-Programa.
- b) Autorizar el desembolso de los fondos previstos para LA UNIVERSIDAD correspondiente al "PROYECTO DE EXPANSIÓN TERRITORIAL en IGUAZÚ", de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del presente año y los subsiguientes, y sujetos a la aprobación de los informes que se requieran en cumplimiento de la cláusula cuarta.
- c) Reconocer las erogaciones, a partir del 1° de Enero de 2013 que se realicen dentro del marco del proyecto.



POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Ministerio de Educación Secretaría de Políticas Universitarias CONVENIO ME Nº 139/13



TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

LA UNIVERSIDAD asume los siguientes compromisos:

- a) Cumplir con la ejecución del proyecto presentado ante LA SECRETARÍA y que fuera aprobado por ésta, el que consta como ANEXO I al presente contrato.
- Facilitar en todo momento a LA SECRETARÍA la información que sea necesaria para el seguimiento y la evaluación del presente Contrato-Programa.
- c) Aplicar los fondos asignados al proyecto en el destino allí establecido.
- d) Remitir a LA SECRETARÍA las constancias de certificación de servicios docentes.

CUARTA: SEGUIMIENTO DEL CONTRATO-PROGRAMA

LA UNIVERSIDAD deberá presentar a LA SECRETARÍA un Informe de Avance Semestral de la ejecución del proyecto, en la fecha que sea establecida por esta última y un Informe Final a la fecha de conclusión de la ejecución del mismo. LA SECRETARÍA proveerá los formularios y los instructivos que deberán ser cumplimentados por LA UNIVERSIDAD con este fin.

QUINTA: FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Los montos plurianuales globales por todo concepto aprobado para la ejecución del proyecto que se encuentran a cargo de LA SECRETARÍA ascienden a un total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO. (\$4.848.618), distribuidos anualmente de acuerdo al cuadro que como Anexo II forma parte del presente. Se deberá tener en cuenta que los fondos no son recurrentes, ni se incorporan en forma definitiva al presupuesto de la universidad por ser carreras a término.

SEXTA: FISCALIZACIÓN

LA SECRETARÍA fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de LA UNIVERSIDAD. En particular, verificará si los fondos transferidos en virtud del presente Contrato-Programa se han aplicado estrictamente a la ejecución de las actividades aprobadas. A esos efectos LA SECRETARÍA podrá requerir la información que considere pertinente o bien disponer la realización de auditorías.





POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



CONVENIO ME Nº - 13 9 / 13

28

Ministerio de Educación Secretaría de Políticas Universitarias

SÉPTIMA: INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento injustificado por parte de LA UNIVERSIDAD de cualquiera de las obligaciones a su cargo facultará a LA SECRETARÍA a: A) suspender la ejecución de las obligaciones a su cargo hasta tanto LA UNIVERSIDAD cumpla con las obligaciones asumidas en el presente; B) Rescindir el presente contrato.

OCTAVA: VARIACIONES PRESUPUESTARIAS Y/O REDUCCIÓN DE LA CUOTA FINANCIERA En el supuesto de que con anterioridad a la transferencia efectiva de los fondos se produjera alguna reducción o disminución de cuota financiera por parte de la Secretaría de Hacienda de la Nación, o alguna alteración del presupuesto del Ministerio de Educación, en lo referente a transferencias a las Universidades Nacionales, LA SECRETARÍA deberá convocar a LA UNIVERSIDAD a los fines de readecuar los términos y obligaciones del presente Contrato-Programa a la nueva situación.

En el caso de que alguna de las partes no pudiera efectuar esta readecuación, LA SECRETARÍA podrá rescindir el Contrato-Programa con el solo requisito de la notificación por medio fehaciente. LA UNIVERSIDAD no tendrá derecho a indemnización alguna por la extinción del vínculo. En tal caso, la situación de LA UNIVERSIDAD será motivo de consideración especial por LA SECRETARÍA en la ejecución de los próximos ejercicios presupuestarios.

En caso de producirse variaciones salariales durante la ejecución del Contrato Programa, las mismas serán evaluadas para su financiamiento.

NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

LA UNIVERSIDAD es la responsable única y exclusiva de la ejecución del proyecto y se ajustará a las disposiciones del PRESENTE CONTRATO y a las disposiciones establecidas por la propia Universidad y de toda otra normativa aplicable.

La UNIVERSIDAD deberá presentar a LA SECRETARÍA la rendición de cuentas de los recursos a los que alude la cláusula quinta del presente contrato, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 2017/08 y su modificatoria N° 1148/11. En el caso de destinar fondos para compra de combustibles y pasajes aéreos, deberán



POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Na. N

29

CONVENIO ME Nº - 13 9 / 13

Ministerio de Educación Secretaría de Políticas Universitarias

respetarse las previsiones de los Decretos Nros. 1189 y 1191 de fecha 17 de julio de 2012.

DÉCIMA: JURISDICCIÓN, CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

Las partes acuerdan que para cualquier cuestión suscitada respecto del presente acuerdo se someten a los Tribunales Federales de la Capital Federal, y constituyen domicilio en los lugares que se detallan a continuación: LA SECRETARÍA en calle Pizzurno N° 935, Piso 2, de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y LA UNIVERSIDAD en la Ruta Nacional N° 12 Km. 7 1/2, Miguel Lanús, Provincia de MISIONES.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2013.

Mgter. JAVIER GORTARI

Universidad Nacional de Misiones

ABG. WARNIN RODRIGO GILL



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 102/13

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013



Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior:

"Sede UNaM-IGUAZÚ"

to M

Posadas, Noviembre de 2012



POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº 139/13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"

2

1. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO:

La Segunda Conferencia Mundial de Educación Superior -UNESCO-, celebrada en el año 2009, al establecer a la educación como "bien público social, derecho humano y universal, y responsabilidad del estado" marcó un hito significativo para la educación. A partir de entonces, los organismos gubernamentales del sector educativo, como también las propias Universidades Públicas Argentinas, vienen tratando de formular y desarrollar distintas políticas y acciones institucionales para dar efectivo cumplimiento a las demandas educativas existentes en todos los niveles del sistema educativo y en especial aquellas referidas a la educación superior.

En este marco general y como parte del conjunto de acciones desarrolladas desde el ámbito nacional, la Secretaría de Políticas Universitarias diseñó el Programa de Expansión de la Educación Superior (PROEDESUP), creado por Resolución N°1366 de la SPU y aprobado en Acuerdo Plenario N° 802/11 CIN, cuya finalidad es incrementar las oportunidades de acceso, permanencia y egreso a la educación superior, extendiendo la cobertura territorial para la atención de necesidades y demandas de formación superior, en orden al desarrollo integral de regiones y localidades.

Desde una visión estratégica se busca: garantizar que la expansión del sistema de educación superior responda a criterios de pertinencia y de función social, superando la lógica del mercado. Institucionalizar un instrumento de planificación para el desarrollo de la educación superior capaz de identificar, procesar y encauzar la demanda en función de las necesidades sociales, establecer prioridades y concertar la coordinación de capacidades y recursos de las instituciones del sistema, de las provincias, municipios y actores regionales y locales. Articular el sistema de educación superior con los demás niveles del sistema educativo, a nivel regional y nacional, entre otros propósitos.

La Universidad Nacional de Misiones, institución universitaria con casi cuarenta años de trabajo mancomunado, al servicio del desarrollo regional, destaca los propósitos de este Programa y desea acompañar y hacer efectiva esta política por su importancia de territorializar y federalizar la educación superior universitaria.

En el marco de esta política pública en desarrollo, consideramos conveniente y de carácter estratégico, extender nuestro accionar a través de una Sede en la localidad de Pto. Iguazú; buscando de este modo responder a las demandas de formación de la región y posibilitando la institucionalización de un espacio y accionar de cooperación, no sólo con el gobierno provincial, las municipalidades y las organizaciones de la sociedad civil, sino también con la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA), en el marco de la integración MERCOSUR y la triple frontera.



POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº- 13 9 / 13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"

Precisamente en los últimos años, la actividad turística en la región de Puerto Iguazú se desarrolló con gran dinamismo, demandando, en forma creciente, recursos humanos calificados en distintas áreas y servicios. En este marco, el Área Cataratas, recientemente considerada una de las "siete maravillas del mundo", adquiere una relevancia trascendental como receptora de turismo nacional e internacional. Así el turismo constituye a nivel internacional, nacional y regional, un sector clave y prioritario en materia de desarrollo económico, social y cultural. Por la potencialidad de sus recursos naturales y culturales, la provincia ha definido su oferta turística como área estratégica, plasmando esta decisión política en el Master Plan Provincial de Turismo, elaborado por el gobierno de Misiones, que priorizó: a). la promoción de Misiones como destino turístico, b) inversiones públicas en infraestructura y en atractivos turísticos y c) el acompañamiento a los actores y emprendedores del sector turístico de la provincia.

La ciudad de Puerto Iguazú al ser también un centro de fuerte actividad comercial, registra una significativa demanda generada por el creciente desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en diferentes sectores y actores de la comunidad local y la región.

Por ello, consideramos conveniente que la Sede-Iguazú, en su etapa inicial, debiera ofrecer un conjunto de carreras de corta duración y pronta inserción profesional, a término. Esta situación permitiría, a la vez, una evaluación en proceso, tanto de los impactos más inmediatos de la propuesta formativa, como así también de los objetivos generales del proyecto institucional. A tal fin la Universidad Nacional de Misiones, a través de sus Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, ha elaborado este Proyecto específico.

1.1 Caracterización de la Zona y Localidad:

El Departamento Iguazú está ubicado en el ángulo noroeste de la provincia de Misiones. Limita con los departamentos de Eldorado, General Manuel Belgrano y con los países de Brasil y Paraguay. Posee una superficie de 2.736 km², equivalente al 9,21 % del total de la provincia y está integrado por cuatro municipios: Colonia Wanda, Puerto Esperanza, Puerto Iguazú y Puerto Libertad.

Entre los censos nacionales de 1991 y 2001, la población urbana de Puerto Iguazú se había incrementado en un 12,6%, mientras que la rural había decrecido un 53%. De acuerdo a los datos provisorios relevados por el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda de 2010, Iguazú cuenta con 81.215 habitantes. Y según estos mismos datos, es la ciudad que más ha crecido respecto al anterior censo, elevando el número de pobladores en un 20,38 %.

Como ya se señaló, la Localidad de Puerto Iguazú constituye un centro de servicios y flujos hacia el Parque Nacional Iguazú, y de Foz do Iguaçu, siendo la actividad turística -sobre todo la de carácter internacional y

9



POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº 139/13

10 4

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"

nacional-, y todas las actividades asociadas, la principal actividad económica, seguida por la actividad comercial y foresto-industrial.

En relación a ello, el plan Maestro de Desenvolvimiento Turístico de Puerto Iguazú, de las denominadas 600 has. pretende aumentar la oferta turística de la Ciudad a través de la implementación de hoteles y obras relacionadas directamente al turismo. Sabido es que el principal recurso turístico de la zona es la existencia del Parque Nacional Iguazú, registrándose en el año 2010 más de 1 millón de visitantes (Administración de Parques Nacionales Intendencia Parques Nacional Iguazú, 2010). En consecuencia, todo hace suponer que la tendencia del turismo irá en aumento año tras año, lo que implica la previsión de una ciudad preparada para brindar los servicios turísticos más variados y de excelencia internacional.

El crecimiento poblacional de la ciudad ha sido exponencial, debido a esto, los habitantes de esta ciudad, han ocupado tierras destinadas a la expansión urbana de Puerto Iguazú, formando así un paisaje rural-urbano no planificado, las denominadas "2000 hectáreas". Esta área se caracteriza por dos zonas diferenciadas: una zona urbana en la que ya se han construido viviendas a través de planes de vivienda provinciales y otra zona rural, caracterizada por cultivos de autoconsumo y en menor proporción, la crían animales de granja.

1.2. Descripción del sistema educativo:

En términos político-administrativos, la provincia de Misiones se encuentra conformada por 17 departamentos; estos a su vez se subdividen en municipios, que en la totalidad del territorio provincial alcanzan el total de 75. A partir de esta división, se estructura asimismo la organización del sistema educativo de la jurisdicción.

En términos generales, es posible reconocer ciertos problemas estructurales que desde hace décadas afectan directa o indirectamente al sistema educativo provincial, en sus distintos niveles y modalidades, y que en parte explican los índices educativos que lo ubican entre aquellos del país que presentan mayores dificultades.

Considerando particularmente la educación común, existen en la provincia un total de 1138 establecimientos, de los cuales casi un 87% corresponden al sector estatal y el resto al sector privado.

Tomando en cuenta la distribución geográfica de la oferta educativa, dos distritos acumulan la mayor cantidad de establecimientos: Capital (178) y Oberá (118). La concentración resulta más explícita, sin embargo, en relación con el sector privado: en el departamento en el que se encuentra la ciudad de Posadas se ubica el 36% del total de establecimientos del sector.

Estos patrones de distribución parecen ser consecuentes, en términos generales, con las pautas de localización de la población, aún cuando en

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº - 13 9 / 13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazu."

muchos casos no han existido por parte del Estado provincial políticas explícitas de planificación de la oferta educativa.

En el caso específico de la educación superior, también es posible observar que históricamente las ofertas de formación se han concentrado en las grandes ciudades de la provincia (Posadas, Oberá y Eldorado). Lo cual representa un desafío complejo respecto a la necesaria expansión territorial de la educación superior pública y gratuita a otras zonas de la provincia, que de no mediar acciones en ese sentido quedarían completamente al margen de este derecho social. Si bien es importante reconocer que existen esfuerzos en ese sentido, sobre todo en el caso de ciertas tecnicaturas de nivel superior, cuyo crecimiento ha sido sostenido en la última década, a través de ofertas de educación privadas y aranceladas.

En el caso de la Localidad de Puerto Iguazú y zonas de influencia, en la actualidad el Instituto Tecnológico (ITEC) Iguazú, constituye la única oferta pública y gratuita de educación superior, a esto se suma una serie de instituciones privadas que ofrecen algunas pocas carreras con salida laboral. El ITEC Iguazú, fue creado en el año 2001 en respuesta a la demanda de empresas privadas e instituciones públicas que gestionaron su apertura ante el Ministerio de Educación de la Provincia de Misiones. En la actualidad, se dictan cuatro carreras terciarias: Técnico Superior en Gastronomía, Técnico Superior en Gestión y Administración Hotelera, Técnico Superior en Turismo y Guía de Turismo y una serie de cursos de formación profesional, organizados y coordinados desde el Centro de Formación y Desarrollo Profesional del ITEC Iguazú.

En este sentido la concreción de una nueva oferta de educación superior, de carácter pública y gratuita, además de responder a una demanda significativa de esta región, constituiría una política pública destacada que conjuntamente con otras acciones, permitirían mejorar las posibilidades, oportunidades y cumplimiento del derecho a la educación.

2. PROPUESTA

2.1. Aspectos institucionales

La propuesta general del Proyecto, se inscribe en al marco de las disposiciones generales y específicas establecidas por el PROEDESUP, impulsado por la Secretaria de Políticas Universitarias de la Nación, se desarrollará bajo una modalidad de Contrato Programa y supondrá: la firma de un Convenio Marco del que participarán la SPU, la UNaM, el Municipio de Puerto Iguazú y el Ministerio de Educación de la Provincia de Misiones.

Para la implementación y administración del Contrato Programa, cada una de las partes integrantes del Convenio Marco, designará un representante para conformar una Comisión Asesora que acompañará al Coordinador del Proyecto en la planificación de las actividades, en la



CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 102/13

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº 139/13

12

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"

recepción y canalización de las inquietudes de los distintos actores sociales y en la promoción de la autoevaluación de las acciones.

En este sentido cabe señalar que ante la posibilidad de concreción de esta iniciativa, ya se han desarrollado un conjunto de acciones en ese sentido: a través de una serie de reuniones con las autoridades municipales y provinciales, logramos contar con su apoyo y participación en el diseño, implementación y sostenimiento de la posible Sede-Iguazú. Tanto el actual intendente municipal, como el Concejo Deliberante y el Ente Municipal de (EMTURI), han manifestado expresamente su acompañamiento a esta iniciativa y prestaron conformidad con la oferta formativa propuesta para esta primera instancia del proyecto. Así también el Instituto Tecnológico Iguazú (ITEC), a través de su representante legal, ha ofrecido gentilmente las instalaciones edilicias de dicho instituto para el funcionamiento de la sede prevista, destacando a su vez, que el propio gobernador de la provincia y el ministro de educación, han hecho saber que verían con agrado la firma de un convenio de asociatividad entre ese instituto y la UNaM, con vistas a expandir la oferta de educación superior en el municipio y en la zona norte de la provincia (Ver notas adjuntas en Anexo I).

Por otra parte, la UNaM ha suscripto recientemente un convenio marco de cooperación con la Fundación Parque Tecnológico Itaipú- Brasil (FPTI-BR), para el desarrollo y ejecución de acciones, programas y proyectos y objetivos comunes, en especial aquellos que contribuyen al desarrollo regional y territorial, de forma sustentable, por medio de actividades que propicien el desarrollo institucional, científico, tecnológico y de innovación, la difusión del conocimiento, la capacitación profesional y la generación de empresas, empleo e ingresos, entre otros.

Asimismo, la Sede-Iguazú podría complementar, por un lado, el trabajo institucional que se viene desarrollando en la localidad y en sus zonas de influencia, desde el Instituto de Biología Subtropical (IBS), dependiente de la UNAM – CONICET, que tiene como misión principal promover el desarrollo científico-tecnológico de la provincia y la región del NEA, dentro del área de la biología y, específicamente, en áreas como la ecología, la biotecnología, la genética, el manejo y cuidado de los recursos naturales y el estudio de la biodiversidad, entre otros. Por otra parte, el accionar del recientemente creado Instituto de Medicina Tropical (INMeT), encargado de coordinar a nivel regional la planificación y desarrollo de las estrategias de prevención y control de las enfermedades tropicales y subtropicales, con especial énfasis en el asesoramiento, la investigación, el trabajo multisectorial y la capacitación de recursos humanos para el desempeño técnico y profesional.

La coordinación general del Proyecto estará a cargo de un Coordinador que será designado por la Secretaría de Políticas Universitarias, en consulta con la Universidad Nacional de Misiones y deberá contar con experiencia académica y de gestión, que ameriten solvencia adecuada para el ejercicio del cargo. Será el encargado de la gestión administrativa de las áreas comunes de apoyo del Proyecto, del mantenimiento y administración de la infraestructura y los equipamientos cuya custodia y/o administración le sean encomendados. Coordinará de manera conjunta con los coordinadores



POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº 139/13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazú" Na.



de cada carrera, además, los cronogramas de actividades y acordará con las partes la modalidad más conveniente para el desarrollo de los programas académicos, pudiendo sugerir rectificaciones o revisiones cuando, de acuerdo a la recepción de las actividades por parte de la comunidad o por las referencias del Municipio y otras de las partes, estime que esto resulta conveniente. Asimismo informará a las instituciones u organismos correspondientes el cumplimiento de las actividades previstas o los problemas que pudieren haberse detectado en su desarrollo.

Por su parte la Universidad Nacional de Misiones, a través de las Facultades de Humanidades y ciencias Sociales y de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, será la responsable de la ejecución del proyecto, la administración y rendición de los fondos asignados para el financiamiento por parte de la SPU, según los acuerdos establecidos. Alcanzando esta responsabilidad también, a todos los efectos propios de las carreras implementadas en las sedes centrales de la Universidad, a todas las obligaciones establecidas en la legislación, respecto de derechos de los estudiantes, a la gestión curricular, la implementación de las tareas pedagógicas en los espacios curriculares, la provisión de los docentes, la supervisión pedagógica, los registros y documentación correspondiente. La Universidad será responsable de la emisión de los títulos y diplomas, certificaciones y constancias que sean necesarios.

En cuanto a las instalaciones previstas para el desarrollo de las actividades, cabe señalar que el Instituto Tecnológico Iguazú (ITEC), se ha comprometido formalmente en ceder parte de sus instalaciones para el dictado de las clases los días viernes y sábado, como así también para el desarrollo de cualquier otra actividad organizada y desarrollada en el curso del proyecto. Cabe aclarar que el mencionado instituto cuenta con una infraestructura moderna, amplia, confortable y un equipamiento básico para el desarrollo de las actividades previstas. De todos modos, en el caso de ambas carreras y para la coordinación general y administrativa del proyecto, será necesario contar con un mobiliario y equipamiento propio y específico que garantice el normal funcionamiento de las actividades académicas, más aún por tratarse de carreras con una especificidad propia.

El financiamiento integral del proyecto, estará a cargo principalmente del Ministerio de Educación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias. Se establecen como gastos financiables los que corresponda abonar al personal docente por sus tareas adicionales en el PROEDESUP, al coordinador generala de la sede, personal administrativo y de apoyo de la carrera, los que implique la movilidad del personal para la atención de las actividades académicas, los gastos de funcionamiento correspondientes al desarrollo de los espacios curriculares, gastos para resolver disponibilidad de bibliografía y equipamiento.

Se invitará y harán las gestiones necesarias para que la Municipalidad de Puerto Iguazú, al Ente Municipal de Turismo, a la Cámara de Turismo y el gobierno provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, contribuyan con el sostenimiento de la Sede y el Proyecto,



POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº 139/13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazú"

cuando esto sea posible y en aportes que no impliquen la atención de gastos corrientes.

2.2. Modelo Pedagógico

Si bien los aspectos específicos sobre el modelo pedagógico desde el cual se plantea trabajar, están contendidos en cada uno de las ofertas académicas a desarrollar, es posible señalar que las tareas pedagógicas tendrán un enfoque flexible, que sin dejar de asegurar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la enseñanza, se adapte a las condiciones particulares que supone la implementación del dictado en un ámbito distinto a las sedes centrales donde tradicionalmente funcionan estas carreras. En este sentido, se prevé un trabajo articulado que convine la modalidad presencial con la virtual; cabe destacarse que las ofertas académicas propuestas para la Sede-Iguazú, sus departamentos de origen y los docentes que componen cada uno de los equipos de trabajo, cuentan con una importante trayectoria en ese sentido, bajo modalidades alternativas de formación profesional.

La modalidad virtual, además de permitir complementar los procesos de enseñanza-aprendizajes desarrollados en las instancias presenciales, facilita la continuidad del proceso de formación desarrollado mediante la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación a través de Internet, mediados en entornos virtuales de aprendizaje, que ofrecen una amplia gama de alternativas para la adquisición de competencias, conocimientos, habilidades y destrezas, basados en los principios de diferentes teorías del aprendizaje. Posibilita además, una interacción entre los actores del proceso educativo mas allá de las limitaciones como la distancia y el tiempo, accediendo a espacios para el desarrollo del aprendizaje autónomo, colaborativo y autorregulado, ofreciendo un escenario para la interacción de los componentes de un modelo pedagógico.

2.3. Acceso y Permanencia

Las dos ofertas formativas propuestas en esta etapa inicial del proyecto, prevén un trabajo con grupos que no resulten muy numerosos (en ambos casos se han fijado cupos máximos). En la Licenciatura en Turismo el condicionamiento en cuanto al acceso estará dado en tanto resulta una instancia de articulación destinada a aquellos profesionales, egresados de la carrera de Guías de Turismo de la UNaM y **Guías de Turismo y** Técnicos en Turismo, egresados del Instituto Tecnológico Iguazú (ITEC). Si bien no se descarta la posibilidad de incorporar egresados de otras instituciones previa evaluación del comité académico.

En el primer periodo de dictado de ambas carreras, los estudiantes tendrán acceso a tutorías o asesorías de apoyo académico a fin de facilitar la construcción del conocimiento, la construcción de un perfil de estudiante universitario, la lectura y comprensión del material bibliográfico, etcétera. Buscando de este modo, por una parte, atender a las especiales condiciones de los estudiantes ingresantes, como así también al acompañamiento y

38



MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES C O N S E J O S U P E R I O R CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 102/13

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº 139/13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"

apoyo, a fin de generar mejores condiciones para la retención y el rendimiento académico.

La promoción y acceso de los estudiantes a las becas nacionales será otro incentivo importante que permitirá garantizar no sólo la permanencia, sino también el rendimiento académico y la consecución de los estudios.

Por otra parte, se considera importante incorporar progresivamente a los estudiantes de ambas carreras, a las actividades de investigación, vinculación y voluntariado desarrolladas desde las unidades centrales y promovidas por la propia Universidad.

to.



POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº 139/13

10

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"

OFERTA ACADÉMICA A IMPLEMENTARSE SEDE UNAM – IGUAZÚ (2013 - 2014).

Ficha de la carrera:

Carrera: Turismo

Título que otorga: Licenciado en Turismo

Resolución de reconocimiento oficial: Resol. M.E Nº 1676/10

Ultima acreditación (si corresponde), fecha: ----

Período de acreditación:----

Fecha desde la cual se dicta la carrera: Año, 2007; Resol. ME № 250/09

Mencionar si es carrera a término: SI

Articulación con otras carreras de grado o pregrado:

Esta oferta formativa, por una parte, se articula con la carrera de Guías de Turismo de la UNaM y también con la carrera en **Guías de Turismo y** Técnicos en Turismo, egresados del Instituto Tecnológico Iguazú (ITEC). Si bien el Proyecto de Articulación fue realizado en función de la evaluación de los planes de estudio y de los programas correspondientes a las carreras de las instituciones antes mencionadas, cabe mencionar aquí que en el mismo se incluye la posibilidad de incorporar egresados de otras instituciones previa evaluación del Comité Académico.

1. Universidad Responsable:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

1. 1. Unidad Académica

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Departamento de Turismo

1.2. Instituciones cooperantes

A.1 Instituto Tecnológico (ITEC) Iguazú, http://www.iteciguazu.edu.ar.

Dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología de la Provincia de Misiones: responsable de la provisión de la infraestructura (sede central), para el dictado de las clases- (días viernes desde las 18:00 hs. hasta las 22:00 y sábado, desde las 08:00 hasta las 18:00 hs).

A.2 Municipalidad de Puerto Iguazú. http://www.iguazu.gov.ar/





ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 102/13

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

GONVENIO ME Nº 139/13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazión

NaM – Iguazu

A.3 Ente Municipal de Turismo de Puerto Iguazú (EMTURI); http://www.iguazuturismo.gov.ar/index.php.

Ente mixto donde participa el sector privado y el sector público involucrados en el segmento de turismo Iguazú, encargado de ejecutar las políticas turísticas impartidas desde el municipio. Los dos sectores actúan en forma coordinada, estableciéndose de esa manera acciones conjunta de planificación y ejecución de acciones; lográndose el fortalecimiento institucional y privado, a partir de la capacitación de ambos sectores creándose una base científica de conocimiento de la actividad, en lo referente a lo cualitativo y cuantitativo de los servicios ofrecidos.

El E.M.TUR.I tiene como finalidad, promover e incrementar el turismo como fuente de ingreso, generación de empleo; así como también concientizar a la sociedad acerca de la importancia del turismo como instrumento de generación de empleo, mejoría en la calidad de vida de los habitantes, crecimiento económico y preservación de los patrimonios naturales.

A. 4 Cámara de Turismo de Puerto Iguazú:

2. Justificación:

Por la potencialidad de sus recursos naturales y culturales la provincia ha definido la actividad turística como un área estratégica, plasmando esta decisión política en el Máster Plan Provincial de Turismo elaborado por el gobierno de Misiones que priorizó: a) la promoción de Misiones como destino turístico, b) inversiones públicas en infraestructura y en atractivos y c) el acompañamiento a los actores y emprendedores del sector turístico.

En los últimos años la actividad turística en la localidad de Puerto Iguazú se desarrolla con gran dinamismo, demandando en forma creciente recursos humanos calificados. En este sentido cabe mencionar que cuando se habla de la actividad turística, se lo hace en términos complejos, por lo que las demandas que se mencionan, tienen que ver tanto con el sector público como privado. Por lo tanto implican capacidades de resolución de problemas ligados a la comunidad local en primer lugar, así como las necesidades de las empresas de adecuación a una situación reciente ligada a la declaración de las Cataratas del Iguazú como una de las Maravillas del Mundo. De hecho, esta nueva situación pone en relevancia la necesidad de un Estado que sea parte ordenadora del proceso de crecimiento, y tienda de esta manera a favorecer el desarrollo integrado de la comunidad.

La pertinencia de la Articulación de la Lic. en Turismo, se enmarca en las demandas expresadas por diferentes agentes del Municipio de Iguazú de poseer una oferta académica de grado que permita al gran número de egresados de carreras de pre-grado (Guías y Técnicos), vinculados profesionalmente al principal recurso de la provincia, mejorar sus condiciones de competencia profesional en un mercado laboral de crecientes exigencias de calidad. La Universidad Nacional de Misiones, cuenta entre su oferta



POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº 139/13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazu"

académica con la carrera de Licenciatura en turismo que proporciona formación universitaria de grado desde 1980, la misma permitiría la articulación y cobertura de las necesidades formativas y de perfeccionamiento de los graduados.

Por lo tanto, la propuesta de Licenciatura de Articulación en Turismo que aquí se propone, responde al impulso dado a la actividad turística por las políticas públicas nacionales, provinciales y municipales. Así también a la demanda de recursos humanos calificados requeridos por los actores locales de servicios turísticos. Pero por sobre todo, a las demandas planteadas por profesionales y técnicos de turismo de la región que han obtenido títulos de pre-grado y que requieren alcanzar un título de nivel universitario, que les permita profundizar los conocimientos teórico-metodológicos, mejorar sus competencias profesionales y los habilite a continuar estudios de postgrado.

3. Antecedentes y capacidades académicas e institucionales de la universidad responsable en el área de la carrera.

La UNaM es una institución de educación superior creada en el año 1973 que cuenta con tres sedes regionales: Posadas, Oberá y Eldorado y 6 Facultades F.H.yC.S, FCE, FCEQyN, Ingeniería, Artes y Diseño y Ciencias Forestales; una escuela universitaria y una escuela de nivel medio, con orientación agropecuaria.

Por su parte el Departamento de Turismo de la FHyCS, cuenta con los siguientes antecedentes, vinculados específicamente con el desarrollo de esta propuesta formativa:

- Carrera de pre grado: Guía de Turismo desde 1978.
- Carrera de grado: Licenciatura en Turismo desde 1980.
- Licenciatura de articulación en Turismo Universidad Nacional de Misiones. Modalidad semi-presencial, a distancia Resolución Nº 136/07; dictada en la ciudad de Posadas.
- Actividades de Extensión, Investigación y trabajos de asesoramiento técnico a organismos oficiales y privados vinculados directa o indirectamente a la actividad turística, municipios, empresas e instituciones educativas.

3.1. Objetivos de la implementación de la carrera.

- 1) Contribuir a la socialización del conocimiento turístico vigente.
- 2) Consolidar a través de la capacitación específica en turismo la profesionalización del sector.
- 3) Transferir herramientas cognitivas que permitan a los egresados de carreras de turismo de pregrado mejorar su posicionamiento en el mercado laboral específico.
- 4) Contribuir con la demanda de especialización del principal destino de la provincia de Misiones.
- 5) Acompañar las políticas de desarrollo institucional de la Universidad Nacional de Misiones.





POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº - 139/13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"

13, 19

3.2. Impactos esperados:

La provincia de Misiones en general y el destino Iguazú en particular, por la gran profusión de atractivos fuertemente jerarquizados que poseen, históricamente han conformado un núcleo de interés capaz de motivar corrientes turísticas internacionales, regionales y de cabotaje. A esto se suma el fuerte posicionamiento adquirido en los últimos tiempos, de la imagen de Cataratas, junto al reconocimiento de un equipamiento acorde al perfil de los diferentes segmentos de la demanda que se inclina por esta preferencia turística.

En este sentido, garantizar la calidad de los servicios constituye un desafío, lo cual implica que el valor agregado de la cadena del producto turístico es parte sustantiva de esa calidad.

Ello requiere no sólo de profesionales con la suficiente flexibilidad para adaptarse a las tendencias que emergen en el mercado sino también de profesionales capaces de participar y dirigir procesos de transformación que involucren al conjunto de los agentes sociales, sea su relación con la actividad directa o indirecta, a efectos de hacer del turismo un pasaporte al desarrollo.

Por cuanto y en función de los objetivos precedentes, se espera que los resultados den cuenta de:

1) la cualificación profesional del sector; 2) el crecimiento profesional y laboral de quienes se desempeñan en el sector público o privado referente a la actividad, según sea el caso; 3) la extensión de los estudios de grado que posibilitan avanzar en futuras especializaciones a los graduados; 4) un número significativo de profesionales que a mediano plazo estarían en condiciones de desenvolverse con mayor idoneidad en el campo relativo a la actividad contribuyendo con el monitoreo de la misma y el consecuente control que esta requiere.

4. Condiciones institucionales para la implementación de la carrera:

4.1. Organización y estructura de gestión académica y administrativa del Proyecto.

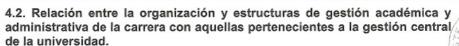
La organización y estructura de gestión académica y administrativa estará a cargo de un coordinador académico y administrativo de la carrera, encargado de tanto de articular las acciones al interior de la propuesta formativa, con los alumnos y el cuerpo docente, etc., a partir de un trabajo compartido y colaborativo con el Coordinador General de la Sede y el coordinador de la carrera de Licenciatura de Articulación en Turismo propuesto y designado por el Departamento de Turismo de la FHyCS. De esta forma, se podrá organizar, supervisar y acompañar el cumplimiento del cronograma de aplicación, así como los requerimientos y problemáticas específicas que surjan con la implementación de la propuesta.



POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº 139/13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazu"



La ciudad de Puerto Iguazú, significa un bastión de máxima jerarquía en lo que respecta a la actividad turística de la provincia de Misiones. Así, la posibilidad de contar con una institución local que abra las puertas a los estudiantes de turismo de la sede central de la FHyCS, supone el aceitar las relaciones necesarias para la implementación de pasantías e intercambios estudiantiles entre los estudiantes de la Sede Iguazú y aquellos que cursan sus estudios en la sede central, ubicada en la ciudad de Posadas.

Por otra parte, a través de la coordinación general y el coordinador de la carrera, se prevé la organización y realización de reuniones periódicas, que permita el intercambio de docentes y alumnos de ambas sedes, donde se dicta la carrera, así como también el análisis y revisión de los procesos en marcha.

Resulta relevante destacar la demanda real existente en relación a la apertura de esta carrera en Iguazú, que fuera expresada por escrito tanto por parte del Municipio de Puerto Iguazú, como por parte de la Cámara de Turismo de Iguazú y el gobierno provincial. Esta realidad, invita a suponer la existencia de amplias posibilidades en términos de poder garantizar ámbitos de prácticas profesionales para los alumnos de ambas sedes.

4.3. Responsable de la gestión del proyecto.

Antes se mencionó la figura tanto de un Coordinador General como de un Coordinador de la carrera. Este último será designado por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a propuesta del Consejo Departamental de Turismo.

Las funciones básicas que le caben son: 1) Coordinar los viajes de cada docente, en función del cronograma; 2) Verificar la disponibilidad del equipamiento necesario para cada caso; 3) Organizar conjuntamente con el Coordinador General el pago de viáticos a los docentes; 4) Llevar el control respecto del pago de los salarios docentes; 5) Coordinar la provisión de bibliografía requerida. Las funciones mencionadas son simplemente a efectos de enumerar las condiciones básicas de trabajo del coordinador, sin embargo las mismas se podrán ver ampliadas en tanto sea requerido durante la actividad.

Por su parte, y como es lógico suponer, la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales prevé designar un Supervisor General que dependerá de la Secretaría Académica, encargado de acompañar la implementación y desarrollo de la propuesta académica.





POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº 139/13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"

4.4. Responsable de la administración de los fondos nacionales para el proyecto.

La Universidad Nacional de Misiones administrará los fondos aplicándolos según lo acordado con la Secretaría de políticas Universitaria, a través del Convenio Marco y efectuará las rendiciones correspondientes. Oportunamente se implementará su organización, funcionamiento y relación con la unidad académica central.

4.5. Sistemas de registro y procesamiento de la información académica.

La Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM, posee informatizada toda el área de gestión de alumnado, a través del Sistema Siu-Guarani. La implementación de la carrera en la Sede- Iguazú, requerirá su inclusión al sistema de gestión académica mencionado; para lo cual se deberá instalar dicho sistema informático en las computadoras destinadas a tal efecto, como así también garantizar el mantenimiento periódico correspondiente.

4.6. Prestaciones virtuales con la sede central.

Los alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales gozan del beneficio que supone la existencia de un Aula Virtual, de la que puede descargar documentos de lectura, apuntes de cátedras, noticias, o cualquier otra documentación que cada cátedra considere de interés. La implementación de la Sede -Iguazú, supondrá la apertura de esta herramienta para los alumnos de aquella sede, previa creación del link correspondiente y acreditación de los alumnos.

Así mismo, hoy en día existen innumerables herramientas tecnológicas ligadas a la posibilidad del acceso a la Internet, que simplifican las relaciones a distancia entre alumnos y docentes. Se prevé en este sentido el uso corriente y activo de las mismas de forma de asegurar tanto el acceso a la información, como el seguimiento del proceso cognitivo.

En este punto cabe mencionar que los alumnos comprendidos en esta propuesta académica, deberán comenzar el dictado de las clases correspondientes habiendo estudiado previamente el libro TOOLS FOR ENGLISH, el que se encuentra a disposición de los mismos en el aula virtual y en CD.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
C O N S E J O S U P E R I O R
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 102/13

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº - 13 9 / 13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"

162

5. Plan de Estudios y carga horaria:

CÓDIGO	ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES	HORAS TOTALES	RÉGIMEN DE CURSADO	AÑO
101	INTRODUCCIÓN AL TURISMO (materia niveladora)	3.5	50	CUATRIMESTRAL	1
102	SERVICIOS TURÍSTICOS I	3.5	50	CUATRIMESTRAL	1
103	INGLES I	4	120	ANUAL	1
104	LABORATORIO DE INFORMÁTICA	4	80	ANUAL	1
105	ESTUDIO DE MERCADO	3.5	50	CUATRIMESTRAL	1
106	RELEVAMIENTO TURÍSTICO	3.5	50	CUATRIMESTRAL	1
107	PRODUCTOS DE MISIONES Y EL MERCOSUR	3.5	50	CUATRIMESTRAL	1
108	PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	4	120	ANUAL	1
109	LABORATORIO INTEGRADO DE MARKETING	4	120	ANUAL	1
110	SERVICIOS TURÍSTICOS II	3.5	50	CUATRIMESTRAL	I
211	SERVICIOS TURÍSTICOS III	3.5	50	CUATRIMESTRAL	11
212	PROBLEMÁTICA ECONÓMICA DEL TURISMO	5	80	SEMESTRAL	H
213	PROBLEMÁTICA SOCIOLÓGICA	4	120	ANUAL	- 11
214	INGLES II	4	120	ANUAL	II
215	ESTADÍSTICA	4	60	CUATRIMESTRAL	H
216	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS	3.5	50	CUATRIMESTRAL	11
217	METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	4	60	CUATRIMESTRAL	11
218	TALLER DE MONOGRAFÍA DE GRADO. PASANTÍAS EN ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. EMPRESAS TURÍSTICAS. ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL	2	60	ANUAL	
	TRABAJO FINAL	5	150		
	TOTAL DE HORAS PROGRAMA DE ARTICULACIÓN		1490		

<u>Nota:</u> El primer digito de los códigos de materia corresponde al año de cursado y los otros dos el número de la asignatura.

Se adjuntan a continuación, los contenidos mínimos de las asignaturas correspondientes:

Introducción al Turismo (Materia niveladora): Evolución histórica del turismo y de sus servicios. La definición y su problemática. El turismo como fenómeno social. Factores coadyuvantes del turismo moderno. Factores condicionantes. Motivaciones. Turismo fenómeno estructural. Mercado, oferta — demanda. Efectos del turismo en la vida de los pueblos.

Servicios Turísticos I: Concepto de infraestructura. Concepto de equipamiento. Concepto de servicios turísticos. Transportes ferroviarios. Infraestructura y equipamiento. Transporte





ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 102/13

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº - 13 9 / 13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazú"

automotor: Infraestructura y equipamiento. Transporte aéreo: Infraestructura equipamiento. Transporte acuático: Infraestructura y equipamiento. Construcción y aplicación de tarifas. Uso y manejo de guías de tráfico. Sistemas computarizados de reservas y emisión. Sistemas computarizados de tipo administrativo y contable específicos para cada medio de transporte. Legislación específica.

Inglés I: 1.- WHAT IS TOURISM? Andrew Sharpe The customer is always right Facts and statistics on your country Tourism: the biggest business in the world 2.-WOLRD DESTINATIONS New Zealand. The Balearic Islinda Different Destinations-deifferent customs Country/ region fact sheet. brochure, presentation. Where do tourists come from? 3.-TOUR OPERATORS Begoña Pozo The personal touch. Tour operators in your country. The role of four operators. An inclusive tour. 4.-TOURIST MOTIVATIONS: Kenya. "We know what you want".Old and new tourism. Why do people travel?.The changing face of tourism. 5.-TRAVEL AGENCIES: Michela Camblova. Identifying needs.Local travel agency evaluation. The sales process.The impact of the Internet.6.-TRANSPORT IN TOURISM: Cruise ship. Exceeding expectations.Transport in your country.San Francisco transport timetable and schedules.

Laboratorio de informática: Elementos de sistemas operativos. Procesador de textos. Administradores de base de datos relacionales. Uso y manejo de guías de tráfico informatizados. Uso y manejo de sistemas computarizados de reservas y emisión de pasajes. Uso y manejo de sistemas computarizados de tipo administrativo y contable específicos para los medios de transporte.

Estudio de Mercado: Los fundamentos económicos de los mercados. Clasificación. Los servicios en la economía. Mercados turísticos. Las fuerzas estructurales de los mercados turísticos. El contexto y el entorno. Variables. Indicadores. Tendencias. La investigación de mercados. Concepto. Tipos de investigaciones. El proceso de investigación de mercados. Metodología. Técnicas e instrumentos. Estudio motivacional. Estudio sociocultural. Estudio económico. Identificación de mercados potenciales. La información. Segmentación de mercados. Criterios. Tipos. Modelo de segmentación de mercados turísticos.

Relevamiento Turístico: Relevamiento. Tipos. Técnicas de inventario. Etapa de diagnóstico. El relevamiento como insumo de la planificación. Identificación, evaluación y selección de atractivos turísticos. Preservación y puesta en valor de recursos turísticos. Investigación de nuevos productos turísticos.

Productos de Misiones y el MERCOSUR: Marco informativo que permita caracterizar el paisaje concebido como relaciones geosistémicas. Talleres de aplicación de contenidos: reconocimiento de los productos y paquetes turísticos que están en el mercado. Recursos turísticos: el paisaje como síntesis de relaciones geosistémicas, relieve, clima bioma, dimensiones antrópicas. Las geoformas y su uso recreativo. Rasgos del bioma como generador de recursos turísticos. El contexto socio — histórico del recurso como condicionante del significado y la actividad turística como generadora de imagen. Expresiones artísticas: arquitectura, escultura, pintura, orfebrería, cerámica. Recursos generados por la cultura popular. Localización espacial de los recursos turísticos incorporados a los productos presentes en el mercado.

Planificación turística: La planificación como herramienta de desarrollo: el contexto de la planificación. Planificación económica: distintos conceptos. Elementos de la planificación. Planificación del desarrollo y del quehacer turístico: análisis de las variables socio económicas que condicionan la demanda. Turismo y desarrollo turístico: su importancia en la



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 102/13

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº 139/13

24

42

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"

generación de ingresos. Planificación regional: identificación y objetivos. Turismo contribución al desarrollo regional. Los proyectos de desarrollo turísticos. Propuestas alternativas de planificación.

Laboratorio Integrado de Marketing: Productos, atributos y satisfactores. Producto turístico. Ciclo vital. Canales de comercialización. Ventas directas e indirectas. Técnicas. Precios. Modalidades. Costos. márgenes. Componentes tributarios. Comunicación con el cliente. Publicidad. Promoción. Propaganda. Fuerza de ventas. Selección y capacitación de vendedores.

Servicios Turísticos II: Agencias de viajes. Evolución histórica. Instrumentos legales vigentes que rigen la actividad. Clasificación de las agencias. Estructura y funcionamiento. Organización interna: administrativa, contable y operativa. Organización interna: ventas. Planificación y elaboración de productos. Niveles de empleo. Organismos que agrupan a los agentes de viajes. Sistemas computarizados de reservas y ventas. Sistemas computarizados de tipo administrativo y contables de aplicación en agencias de viajes. Legislación específica.

Servicios Turísticos III: Origen y evolución del servicio de alojamiento. Tipos de alojamiento. Clasificación y categorías. Empresa hotelera: organización y funcionamiento. Secciones del hotel. Niveles de empleo: perfiles, misión y funciones. Tipos de restaurantes: clasificación. Categoría. Empresas gastronòmicas: organización y funcionamiento. Secciones del establecimiento gastronómico. Niveles de empleo: perfiles, misión y funciones. Sistemas computarizados de reservas y ventas. Sistemas computarizados de tipo administrativo y contable de aplicación en los sectores de alojamiento y gastronomía. Legislación específica.

Problemática Económica del Turismo: Lectura, análisis e interpretación de publicaciones específicas con perspectivas provenientes de las ciencias económicas. Desagregar sus partes teóricas, metodológicas y de aplicación para abordar la realidad del fenómeno. Comparación de modelos teóricos. Elección de encuadres conceptuales según temática.

Problemática Sociológica del Turismo: Lectura, análisis e interpretación de publicaciones específicas con perspectivas sociológicas. Desagregar sus partes teóricas, metodológicas y de aplicación para abordar la realidad del fenómeno. Comparación de modelos teóricos. Elección de encuadres conceptuales según temática.

Inglés II: 1.- ACCOMMODATION: Celina Alvarez Valle. Smile on the phone. Local accommodation. What makes a good hotel?.Accommodation in Scotland. 2.-MARKETING AND PPROMOTION: Newcastle Gateshead. Learn from your customers. Local tourism promotion. What is marketing? Promotional Techniques. 3.-THE AIRLINE INDUSTRY. Javier Diez. Questionnaire tactics.Carbon offset schemes and blacklists. Tourism and air travel. Revolution in the skies. 4.-HOLIDAYS WITH A DIFFERENCE. Antarc tica.Ability and suitability.Cultural tips.The Karakoam Experience. Cultural differencies. 5.-RESERVATIONS AND SALES. Huayan Ye. Putting on pressure. Local use of GDs. Holiday bookings-getting the right information. Computer reservation system. Abbrevations and codes. The small print. 6.-AIRPORT DEPARTURES. Airport.Care or control? Your nearest airport. Working in airports. Air passenger rights

Estadística: Estrategias de observación en la investigación: enumeración completa, muestreo, muestreo probabilístico y no probabilístico. Inferencias a partir de muestras: parámetros, estadísticos muestrales, estimadores, errores de estimación. Distribuciones en



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 102/13

19

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº - 13 9 / 13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"

el muestreo: distribuciones de estadísticos especiales. Estimación clásica: puntual y por intervalos de confianza. Pruebas de hipótesis: paramétricas y no paramétricas.

Administración de Empresas Turísticas: Concepto de administración. Distintas concepciones históricas de la administración. Los clásicos y los neoclásicos. El modelo burocrático. Las relaciones humanas. Los sociologistas y los psicologistas. El enfoque organizacional. El enfoque de sistemas. Desarrollo histórico del enfoque estratégico en la administración. La administración estratégica. La administración como ciencia y técnica. Las organizaciones como objeto de estudio de la administración. Filosofía de la administración. Sociología de la organización. Psicología de la organización. El diseño organizacional. Los modelos reestructuras. La cultura organizacional. Los paradigmas actuales. Las empresas turísticas. Caracterización tipología. La gerencia de empresas turísticas. Los estilos de dirección. El liderazgo. La influencia. La motivación. Las comunicaciones humanas. El sistema de información. El proceso decisorio. La coordinación. El control. El análisis estratégico. Prospección. Modelo analítico. Definición del negocio. Posicionamiento. Estrategia genérica. Estrategias y tácticas. Tipos de estrategias. Principios y técnicas aplicables al negocio turístico. La problemática de la pequeña y mediana empresa turística regional. Forma societaria. Desarrollo gerencial. Tamaño. Tecnología. Mercados. Inversión. Financiamiento. Costos.

Metodología y técnicas de la investigación social: Nociones epistemológicas básicas. El proceso de investigación: etapas fundacionales. Variables. Unidades de análisis y valores. Universos y muestras. Principales tipos de muestras. Tipos de diseños de la investigación,, procesamiento, recolección de datos. Análisis e interpretación de los datos. Indicadores e índices. Construcción de escalas.

Taller de Monografía de grado. Pasantías en organismos públicos y privados. Empresas turísticas. Elaboración del trabajo final: Se plantea como una investigación aplicada y /u operativa que conlleve a dar respuestas posibles a temáticas tales como organización, administración, marketing, relevamiento de productos potenciales y/o planificación según el tema elegido por el alumno. Los trabajos finales deberán responder a las pautas metodológicas referidas a este tipo de trabajos científicos, en el marco de la Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. Las defensas de los trabajos finales se desarrollarán en la sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM.

ANEXO: Régimen de Correlatividades:

CODIGO	ASIGNATURAS	Para c	Para cursar	
		Regulares	Aprobadas	CUATRIMESTRAL
101	INTRODUCCION AL TURISMO (materia niveladora)			
102	SERVICIOS TURISTICOS I			
103	INGLES I			
104	LABORATORIO DE INFORMATICA			
105	ESTUDIO DE MERCADO		*****	
106	RELEVAMIENTO TURISTICO			
107	PRODUCTOS DE MISIONES Y EL MERCOSUR			
108	PLANIFICACION TURISTICA			
109	LABORATORIO INTEGRADO	ESTUDIO DE		ESTUDIO DE



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 102/13

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº 139/13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazu"

20	0
20	116
	18

	DE MARKETING	MERCADO (105)		MERCADO (105)
110	SERVICIOS TURISTICOS II	SERVICIOS TURÍSTICOS I (102)		SERVICIOS (TURÍSTICOS I (102)
211	SERVICIOS TURISTICOS III	SERVICIOS TURÍSTICOS II (110)		SERVICIOS TURÍSTICOS II (110)
212	PROBLEMÁTICA ECONOMICA DEL TURISMO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS (109)	INTRODUCCION AL TURISMO (101)	INTRODUCCION AL TURISMO (101)
213	PROBLEMÁTICA SOCIOLOGICA	PLANIFICACION TURISTICA (108)	INTRODUCCION AL TURISMO (101)	INTRODUCCION AL TURISMO (101)
214	INGLES II	INGLES I (103)		INGLES I (103)
215	ESTADISTICA	LABORATORIO DE INFORMATICA (104)		INTRODUCCION AL TURISMO (101)
216	ADMINISTRACION DE EMPRESAS TURISTICAS	,,,,,		
217	METODOLIGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL	ESTADISTICA (215)		ESTADISTICA (215)
218	TALLER DE MONOGRAFIA DE GRADO. PASANTIAS EN ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS. EMPRESAS TURISTICAS. ELABORACION DEL TRABAJO FINAL	TODAS LAS DE PRIMER AÑO Y EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2° AÑO		TODAS LAS ASIGNATURAS DEL PLAN

6. Cuerpo docente:

Recursos humanos que estarán a cargo de los espacios curriculares, detallando la frecuencia e intensidad de sus actividad presenciales, las actividades virtuales si están previstas, estrategias de formación y/o radicación si el proyecto lo requiriese.

Cuerpo docente:

Las cátedras estarán a cargo de los docentes del Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Tanto en los cargos de Responsables como así también de auxiliares en docencia.

Las funciones del docente y de los auxiliares de docencia son las que se definen por el RÉGIMEN GENERAL DE CARRERA DOCENTE ORDENANZA C.S- N°001/04 DE LA UNAM

Las cátedras a impartir tendrán como estructura un responsable docente regular, y según sea requerimiento de la propia cátedra y del conjunto de alumnos regulares, un Jefe de Trabajos Prácticos. En este sentido, cabe decir que los docentes regulares a cargo de las cátedras en la localidad de Puerto Iguazú, serán los mismos que aquellos responsables de las mismas en la sede central de la Facultad de Humanidades de la UNaM, y cuyos CV se adjuntan en el apartado correspondiente. En caso de no poder cumplir con esta condición por razones de fuerza mayor, se procederá a activar los mecanismos académicos y administrativos correspondientes en el ámbito de la FHyCS.





POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº - 13 9 / 13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazu"

2127

7. Modalidad de dictado de clases:

Modalidad de cursado: PRESENCIAL Y SU CARÁCTER ES A TERMINO. El programa de Articulación de Licenciatura en Turismo posee una carga horaria de 1490 hs

Días de dictado: día viernes en horario de la tarde (18 a 22hs) y Días sábados de 08 a 18hs.

8. Alumnos:

Por características intrínsecas y técnicas de la propuesta de articulación, el número de alumnos no será mayor a 70 (aproximadamente). A su vez se prevé una progresiva inserción de estos a la vida universitaria, en especial a las organizadas por la sede central: expo-turismo, congresos, jornadas, etcétera; como también a los beneficios otorgados como parte de una política institucional tendiente al bienestar estudiantil, sostenida en el tiempo (becas de apuntes, entre otras).

9. Infraestructura y equipamiento:

9.1. Espacios físicos:

El proyecto de Articulación en Turismo en Puerto Iguazú supone la existencia de una sola cohorte (por lo menos en principio). Así, y en función del conocimiento de que el aula de informática del ITEC, tiene capacidad máxima de 35 (treinta y cinco) computadoras, es que se prevé que el número máximo de alumnos sea de 70 (setenta), suponiendo el trabajo de dos alumnos por computadora. Por lo expuesto, el dictado de las clases correspondientes requerirá de un máximo de tres aulas (entre las cuales se incluye la de informática), así como el uso esporádico de un aula magna que posibilite la proyección de películas, documentales, o cualquier otro documento de interés. Se prevé además la posibilidad de uso de la misma para la organización de charlas y encuentros a los que accedan los alumnos de la Ciudad de Posadas y los de Puerto Iguazú.

- -Un aula con capacidad para 70 personas.
- -Sala de profesores.
- -Oficina administrativa.

9.2. Equipamiento:

Recursos Técnicos a solicitar:

80 netbooks con Mouse.

Reproductor de sonido, micrófonos y parlantes.

Proyector multimedia- Internet

02 Impresora multifunción y 02 impresoras láser.

Fotocopiadora

Wi fi

Pizarras de fórmica, borradores y fibras especiales.





ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 102/13

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº 139/13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazú"

Movilidad para el desarrollo de trabajos prácticos. Minibus con capacidad para 24 pasajeros.

Material bibliográfico y software

Del equipamiento requerido, el que representa un costo mayor, es el **Minibus** para 24 pasajeros. Sin embargo en función de que lo que se propone es la formación de profesionales con amplias capacidades de gestión y planificación del destino, resulta de suma importancia la posibilidad de realizar viajes de reconocimiento del patrimonio turístico de Misiones y su región de influencia.

Por su parte la posibilidad de acceder a netbooks para los alumnos y los profesores, supondrá el uso de nuevas estrategias pedagógicas y tecnológicas que coadyuven al proceso de aprendizaje.

Respecto del Cañón de proyección, el quipo de sonido, y el WI FI, su uso se verá ligado básicamente tanto al dictado de las clases regulares (debido a la utilización de power points y otras herramientas pedagógicas), como para la organización de encuentros y proyección de documentos específicos.

En cuanto a las impresoras, y la fotocopiadora, la necesidad de las mismas está ligada tanto a la provisión de apuntes para los alumnos, así como al funcionamiento administrativo de la carrera.

Otros requerimientos de orden académico:

Las instituciones cooperantes deberán garantizar las condiciones para que los alumnos puedan realizar las pasantías pre-profesionales requeridas para el egreso. Por ello, además del ápoyo expresado por las instituciones cooperantes, es necesario tener presente que serán ellas mismas quienes deberán abrir sus puertas para la realización de las mencionadas prácticas.

Disponibilidad bibliográfica:

Este punto ya fue referido en el punto 9.2, en el que se solicita la compra bibliografía y softwares. Si bien se expone a continuación el listado de libros solicitados, cabe mencionar en este sentido, que en función de la existencia de apuntes de cátedra de uso frecuente en la sede de la FHyCS, los mismos serán provistos por los docentes correspondientes. Así mismo, ya se ha mencionado la existencia del aula virtual y de otros soportes de tipo virtual, para garantizar el acceso de los alumnos a toda la base bibliográfica.

De todas formas se destaca la necesidad de realizar una compra importante de libros, para cuya administración se prevé la figura de BIBLIOTECA DEPOSITARIA, de forma de asegurar el acceso de los alumnos de Iguazú, al mismo tiempo que el resguardo y cuidado de los libros, para que luego de su uso en la Sede- Iguazú, puedan ser trasladados a la sede de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, para el uso corriente de los alumnos y docentes de esta casa de estudios.





POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº - 13 9 / 13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"

10.1. Accesos a bases de datos bibliográficas.

La página web de la FHyCS (http://www.fhycs.unam.edu.ar/), en su menú principal cuenta con un acceso directo que permite el acceso por medio del Sistema KOHA, a las fuentes bibliográficas disponibles en la biblioteca central. También, en casos específicos, se prevé la consulta telefónica.

10.2 Intercambio bibliográfico con la sede central.

Ya se hizo mención, en el punto 10., la existencia del aula virtual y de otros soportes de tipo virtual, para garantizar el acceso de los alumnos a toda la base bibliográfica y el intercambio con la sede central.

Cronograma de implementación.

La implementación del presente proyecto se prevé en cuatro cuatrimestres correspondientes a los años 2013 y 2014. Cada cátedra determinará la cantidad de clases presenciales, las cuales no podrán ser inferiores al 50% de las horas totales de la materia.

Anexos:

CV de los profesores (Consultar el C.D Anexo).

40



POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº 139/13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"

OFERTA ACADÉMICA A IMPLEMENTARSE SEDE UNAM – IGUAZÚ (2013 - 2015).

Ficha de la carrera:

Carrera: Analista en Sistema de Computación

Título que otorga: Analista en Sistema de Computación

Al aprobar todas las materias de primer año, se extenderá un certificado de aprobación del curso de "AUXILIAR EN INFORMÁTICA".

Al aprobar todas las materias de segundo año, se extiende un certificado de aprobación del curso de "ANALISTA PROGRAMADOR".

Resolución de reconocimiento oficial: Resol. M.E Nº 050/97

Ultima acreditación (si corresponde), fecha: ----

Período de acreditación:----

Fecha desde la cual se dicta la carrera: 04/04/1994

Mencionar si es carrera a término: SI

Articulación con otras carreras de grado o pregrado:

- * Carrera Analista en Sistemas de Computación Institución: Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, Módulo Apóstoles
- * Carrera Licenciatura en Sistemas de Información Institución: Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, Módulo Apóstoles.

1. Universidad Responsable:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

1. 1. Unidad Académica

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUÍMICAS Y NATURALES.

1.2. Instituciones cooperantes

A. 1 Instituto Tecnológico (ITEC) Iguazú, http://www.iteciguazu.edu.ar.

Dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología de la Provincia de Misiones: responsable de la provisión de la infraestructura (sede central), para el dictado de las clases- (días viernes desde las 18:00 hs. hasta las 22:00 y sábado, desde las 08:00 hasta las 18:00 hs).

A. 2 Municipalidad de Puerto Iguazú. http://www.iguazu.gov.ar/









ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 102/13

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº 139/13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazú"

3/25

2. Justificación:

La creación en el año 1992 de la Carrera Analista en Sistemas de Computación, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, ha cubierto una necesidad importante en la ciudad de Apóstoles y zonas de influencias así como también en el resto de la provincia de Misiones e incluso en localidades de la provincia de Corrientes subsanando la ausencia de oferta académica universitaria pública en la disciplina informática.

Actualmente el desarrollo de la Carrera ha generado un profundo impacto socioeconómico en la región que ha permitido adecuar la estructura de servicio y toda actividad conexa relacionada con la misma.

De igual manera la Ciudad de Iguazú y aledaños, siendo un centro de fuerte actividad comercial pero a considerable distancia de la Capital Provincial y sin ofertas universitarias públicas, se favorecerán con la implementación de esta carrera dentro de la Sede-Iguazú, brindando a los estudiantes la posibilidad de acceder a esta formación sin necesidad de desplazarse a otras regiones del país. La existencia de una demanda importante generada por el creciente desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en diferentes sectores y el buen nivel de formación de los graduados hacen que los mismos se incorporen inmediatamente al mercado laboral, ocurriendo algo similar con los estudiantes, quienes antes de finalizar sus estudios acceden a las pasantías laborales que son requeridas por las empresas del medio.

Todo lo expuesto permite concluir la importancia que significará la implementación de esta carrera en el proyecto: formación de técnicos capacitados, respaldo de una institución educativa de extensa trayectoria, respuesta a la creciente demanda local y regional.

3. Antecedentes y capacidades académicas e institucionales de la universidad responsable en el área de la carrera.

La UNAM es una institución de educación superior creada en el año 1973 que cuenta seis facultades: Facultad Humanidades y Ciencias Sociales, Facultad Ciencias Económicas, Facultad Ciencias Exactas Químicas y Naturales, Facultad Ingeniería, Facultad de Artes y Facultad de Ciencias Forestales, distribuidas en tres sedes, Posadas, Oberá y Eldorado.

El 30 de noviembre de 1990, la UNaM y la Fundación Apóstoles suscriben el Convenio para la instrumentación del Curso de Informática emitiendo un certificado en Auxiliares en Informática como consecuencia de la demanda laboral generada por el nuevo posicionamiento de la disciplina informática en todos los ámbitos profesionales y educativos.



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 102/13

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº 139/13

3/26

El 10 de abril de 1992, se firma la prórroga del Convenio de Asistencia y Cooperación Recíproca hasta el 30 de noviembre de 1994. Se establecen las condiciones del segundo Curso de Auxiliares en Informática y de la implementación de un Curso de Analista Programador de dos años de duración según Resolución del HCS 968/92.

e que el

En septiembre de 1992, la comisión Ad-Hoc y técnica resuelve que el título más apropiado para el tercer curso es el de Analista en Sistemas de Computación, (A.S.C.).

El 4 de noviembre de 1993, la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad propone convertir el curso A.S.C., ya aprobado, en carrera universitaria. Se consideró a F.C.E.Q.y N. como el lugar más adecuado de la UNaM y con Resolución 058/93 se aprueba la carrera de Analista en Sistemas de Computación. El 2 de diciembre de 1993 por Resolución 138/93, el Consejo Superior aprueba la misma. El 31 de enero de 1997 se otorga el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional al título de Analista en Sistemas de Computación que expide la UNaM según Resolución Nº 50 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

La carrera de Analista en Sistemas de Computación ha generado un profundo impacto socio-económico en la región por lo cual ha debido adecuar su estructura de servicios y su actividad conexa relacionada con la misma.

La creación de la carrera cubrió una necesidad de la región, dado que no existía oferta académica de la disciplina en la Provincia y de esta manera los estudiantes no se desplazan a otras regiones del país. Asimismo, se evidencia la alta formación de los graduados que se incorporan al mercado laboral, en distintas empresas, incluso antes de finalizar sus estudios.

Habiendo alcanzado esta meta, la FCEQyN continuó afianzándose en el área de la disciplina informática.

En 2004 implementó la carrera Licenciatura en Sistemas de Información aprobada en HCS según Resolución 068/04 y el 31 de marzo de 2005 según resolución 285 del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología. Actualmente se encuentra en proceso de acreditación de la CONEAU.

FCEQyN también es miembro activo de la RedUNCI (Red de Universidades Nacionales con Carreras en Informáticas) y ha firmado diversos convenios de extensión, vinculación y transferencia tecnológica con organismos privados y estatales, educativos y gubernamentales, dando así gran participación a alumnos de ambas carreras informáticas.

3.1. Objetivos de la implementación de la carrera.

Formar de graduados con conocimientos básicos de los fundamentos de la disciplina y de las tecnologías actuales, de modo que resulte capacitado



POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº - 139/13

332

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"

para el trabajo profesional en sistemas de pequeña y mediana complejidad, especialmente en análisis y programación de aplicaciones.

3.2. Impactos esperados:

Se espera que, en mediano plazo, la presencia de esta carrera en el CRES genere diferentes efectos:

- -Incremento y mejora de la calidad de la oferta local de recurso humano debidamente preparado para dar respuesta a la creciente demanda zonal y regional.
- Incorporación de los alumnos y graduados a sectores mejor calificados dentro del mercado laboral y promoción de nuevas iniciativas empresariales.
- Creación de entornos académicos que propicien el interés en brindar servicios a la comunidad a través de tareas de extensión.

También se prevé que, indirectamente, la carrera incidirá positivamente en todas las actividades de la zona como consecuencia de la inclusión de personal informático idóneo a la vez que disminuirá la migración de estudiantes a otros centros urbanos.

4. Condiciones institucionales para la implementación de la carrera:

4.1. Organización y estructura de gestión académica y administrativa del Proyecto.

La organización y estructura de gestión académica y administrativa estará a cargo de un coordinador académico y administrativo de la carrera, encargado de tanto de articular las acciones al interior de la propuesta formativa, con los alumnos y el cuerpo docente, etc., a partir de un trabajo compartido y colaborativo con el Coordinador General de la Sede. De esta forma, se podrá organizar, supervisar y acompañar el cumplimiento del cronograma de aplicación, así como los requerimientos y problemáticas específicas que surjan con la implementación de la propuesta.

4.2. Relación entre la organización y estructuras de gestión académica y administrativa de la carrera con aquellas pertenecientes a la gestión central de la universidad.

La estructura de gestión académico-administrativo cumplirá las actividades sustantivas y de apoyo académico con dependencia de la FCEQyN. El archivo de las actas exámenes serán en la FCEQyN, la





POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº 139/13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"

tramitación administrativa de títulos corresponderán a la FCEQyN. Las estadísticas de alumnos y graduados serán del FCEQyN.

Por otra parte, a través de la coordinación general y el coordinador de la carrera, se prevé la organización y realización de reuniones periódicas, que permita el intercambio de docentes y alumnos de las sedes donde se dicta la carrera (Apóstoles – Iguazú), así como también el análisis y revisión de los procesos en marcha.

4.3. Responsable de la gestión del proyecto.

Antes se mencionó la figura tanto de un Coordinador General como de un Coordinador de la carrera. Este último será designado por la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, a propuesta del Consejo Departamental.

Las funciones básicas que le caben son: 1) Coordinar los viajes de cada docente, en función del cronograma; 2) Verificar la disponibilidad del equipamiento necesario para cada caso; 3) Organizar conjuntamente con el Coordinador General el pago de viáticos a los docentes; 4) Llevar el control respecto del pago de los salarios docentes; 5) Coordinar la provisión de bibliografía requerida. Las funciones mencionadas son simplemente a efectos de enumerar las condiciones básicas de trabajo del coordinador, sin embargo las mismas se podrán ver ampliadas en tanto sea requerido durante la actividad.

4.4. Responsable de la administración de los fondos nacionales para el proyecto.

La Universidad Nacional de Misiones administrará los fondos aplicándolos según lo acordado con la Secretaría de políticas Universitaria, a través del Convenio Marco y efectuará las rendiciones correspondientes. Oportunamente se implementará su organización, funcionamiento y relación con la unidad académica central.

4.5. Sistemas de registro y procesamiento de la información académica.

La FCEQyN de la UNaM, posee informatizada toda el área de gestión de alumnado, a través del Sistema Siu-Guarani. La implementación de la carrera en la Sede-Iguazú, requerirá su inclusión al sistema de gestión académica mencionado; para lo cual se deberá instalar dicho sistema informático en las computadoras destinadas a tal efecto, como así también garantizar el mantenimiento periódico correspondiente.

4.6. Prestaciones virtuales con la sede central.

Los alumnos de la FCEQyN gozan del beneficio que supone la existencia de un Aula Virtual, de la que puede descargar documentos de lectura, apuntes de cátedras, noticias, o cualquier otra documentación que cada cátedra considere de interés. La implementación de la Sede-Iguazú, supondrá la apertura de esta herramienta para los alumnos de aquella sede, previa creación del link correspondiente y acreditación de los alumnos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES CONSEJO SUPERIOR CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 102/13

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº - 43 9 / 13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"

5. Plan de Estudios y carga horaria:

Titulo: ANALISTA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN **PLAN DE ESTUDIOS 2010**

PRIMER AÑO

MATERIA		HS. SEMANALES	TOTAL
Algoritmos y Estructura de Datos I	Α	5	80
Ingles Técnico I	Α	3	48
Matemática I (1° C)	C.	5	80
Introducción a la Informática (1º C)	С	6	96
Sistemas Administrativos I (1° C)	С	4	64
		23	368
Algoritmos y Estructura de Datos I	Α	6	96
Ingles Técnico I	Α	3	48
Arquitectura de Computadoras (2°C)	C	6	96
Matemática II (2º C)	С	5	80
Estadística I (2° C)	С	4	64
		24	384
Practica de Laboratorio			48

SEGUNDO AÑO		HS. SEMANALES	TOTAL
Algoritmos y Estructura de Datos II	С	6	96
Ingles Técnico II	Α	3	48
Matemática III (1° C)	С	5	80
Seminario de Lenguajes I (1° C)	С	5	80
Estadística II (1° C)	С	4	64
		23	368
Ingles Técnico II	Α	3	48
Introducción a la Base de Datos (2º)	С	5	80
Seminario de Lenguajes II (2º C)	С	4 .	64
Introducción al Análisis de Sistemas (2°C)	С	4	64
Sistemas Administrativos II (2° C)	С	4	64
Sistemas Operativos (2° C)	C	5	80
			400
Practica de Laboratorio			32

TERCER AÑO

Análisis de Sistemas (1° C)	C	5	80
Actualidad Informática (1° C)	C	5	80
Base de Datos (1º C)	C	5	80
Comunicación y Redes I (1º C)	С	4	64
		19	304
Sistemas de Información (1º C)	C	5	80
Comunicación y Redes II (2º C)	С	5	80
Investigación Operativa (2º C)	С	5	80
Trabajo Final (2° C)	C	5	80
			240
Practica de Laboratorio			176





ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 102/13

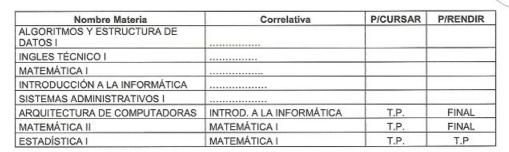
POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº 139/13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú",

ANEXO: Régimen de Correlatividades:

RESOLUCIÓN 069/2010 1 AÑO



2 AÑO

ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS II	ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS I	T.P.	FINAL
INGLES TÉCNICO II	INGLES TÉCNICO I	T.P.	FINAL
MATEMÁTICA III	MATEMÁTICA II	T.P.	FINAL
SEMINARIO DE LENGUAJES I	ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS I	T.P.	FINAL
ESTADÍSTICA II	ESTADÍSTICA I	T.P.	FINAL
INTRODUCCIÓN A LA BASE DE DATOS	ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS I	T.P.	FINAL
SEMINARIO DE LENGUAJES II	SEMINARIO DE LENGUAJES I	T.P.	FINAL
INTRODUCCIÓN A ANÁLISIS DE	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS I	T.P.	FINAL
SISTEMAS	ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS I	T.P.	FINAL
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS II	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS I	FINAL	FINAL
SISTEMAS OPERATIVOS	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	FINAL	FINAL

3 AÑO

	INTRODUCCIÓN A ANÁLISIS DE SISTEMAS	T.P.	FINAL
ANÁLISIS DE SISTEMAS	INTRODUCCIÓN A LA BASE DE DATOS	T.P.	FINAL
	INTRODUCCIÓN A LA BASE DE DATOS	T.P.	FINAL
	SEMINARIO DE LENGUAJES I	FINAL	FINAL
ACTUALIDAD INFORMÁTICA	ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS II	FINAL	FINAL
	INTRODUCCIÓN A ANÁLISIS DE SISTEMAS	T.P.	FINAL
BASE DE DATOS	INTRODUCCIÓN A LA BASE DE DATOS	T.P.	FINAL
	SEMINARIO DE LENGUAJES I	T.P.	FINAL
COMUNICACIÓN Y REDES I	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS		
	INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE SISTEMAS	T.P.	FINAL
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS I	T.P.	FINAL
	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	T.P.	FINAL





ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 102/13

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº 139/13

317

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazů"

INVESTIGACIÓN OPERATIVA	MATEMÁTICA III	T.P.	FINAL
COMUNICACIÓN Y REDES II	COMUNICACIÓN Y REDES I	T.P.	FINAL /
	SEMINARIO DE LENGUAJES I	T.P.	FINAL
TDARA 10 EINA	INTRODUCCIÓN A LA BASE DE DATOS	T.P.	FINAL
TRABAJO FINAL	INTRODUCCIÓN A ANÁLISIS DE SISTEMAS	T.P.	FINAL
	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS II	T.P.	FINAL

6. Cuerpo docente:

Recursos humanos que estarán a cargo de los espacios curriculares:

Asignatura	Docente
Algoritmos y Estructuras de Datos I	Lic. Vialey, Mario Ramón
Inglés Técnico I	Mgter. Abraham, Clara Inés
Introducción a la Informática	Ing. Miño, Roberto Aníbal
Matemática I	Ing. Matiauda, Mario Eugenio
Sistemas y Organización	CPN Safran, María Eugenia
Estadística I	Esp. Schwieters, Horacio Héctor
Matemática II	Ing. Matiauda, Mario Eugenio
Arquitectura de Computadoras	Ing. Miño, Roberto Aníbal
Inglés Técnico II	Mgter. Abraham, Clara Inés
Algoritmos y Estructuras de Datos II	Lic. Sequeira, Gladis Marleni
Matemática III	Ing. Matiauda, Mario Eugenio
Seminario de Lenguajes I	Ing. Rezende, José Henrique
Estadística II	Esp. Schwieters, Horacio Héctor
Introducción a las Bases de Datos	Ing. Castaño, Luis Rubén
Sistemas Administrativos	CPN Safran, María Eugenia
Seminario de Lenguajes II	Ing. Rezende, José Henrique
Introducción al Análisis de Sistemas	Ing. Ivaniszyn, Selva Nieves
Base de Datos	Ing. Castaño, Luis Rubén
Comunicación y Redes I	Ing. Castaño, Luis Rubén
Análisis de Sistemas	Ing. Ivaniszyn, Selva Nieves
Comunicación y Redes II	Ing. Castaño, Luis Rubén
Investigación Operativa	Ing. Matiauda, Mario Eugenio
Trabajo Final	Mgter. Kuna, Horacio Daniel
Sistemas Operativos	Ing. Castaño, Luis Rubén
Sistemas de Información	Ing. Ivaniszyn, Selva Nieves
Actualidad Informática	Mgter. Kuna, Horacio Daniel







ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 102/13

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº

139/13

38

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"

Detalle de la frecuencia e intensidad de las actividades presenciales y las actividades virtuales definidas:

Los cursados serán intensivos quincenales y en modo presencial complementados con tutorías virtuales durante el primer cuatrimestre o segundo cuatrimestre según corresponda.

	1	er Año
1er Cuatrimestre	Cátedra	
	Algoritmos y Estructuras de Datos I	2 jornadas de 4hs presenciales y 2 horas virtuales
	Inglés Técnico I	1 jornada de 4hs presenciales y 2 horas virtuales
	Matemática I	2 jornadas de 4hs presenciales y 2 horas virtuales
	Introducción a la Informática	1 jornada de 6hs presenciales y 4 horas virtuales
	Sistemas Administrativos	2 jornadas de 4hs presenciales y 2 horas virtuales
2do Cuatrimestre	Algoritmos y Estructuras de Datos I	2 jornadas de 4hs presenciales y 2 horas virtuales
	Inglés Técnico I	1 jornada de 4hs presenciales y 2 horas virtuales
	Matemática II	2 jornadas de 4hs presenciales y 2 horas virtuales
	Arquitectura de Computadoras	1 jornada de 6hs presenciales y 4 horas virtuales
,	Estadística I	2 jornadas de 4hs presenciales y 2 horas virtuales

		2do Año
1er Cuatrimestre		
	Algoritmos y Estructuras de	
	Datos II	2 jornadas de 5hs presenciales y 2 horas virtuales
	Inglés Técnico II	1 jornada de 4hs presenciales y 2 horas virtuales
	Matemática III	2 jornadas de 4hs presenciales y 2 horas virtuales
	Seminario de Lenguajes I	1 jornada de 6hs presenciales y 4 horas virtuales
	Estadística II	2 jornadas de 4hs presenciales y 2 horas virtuale
2do Cuatrimestre	Seminario de Lenguajes II	1 jornada de 6hs presenciales y 2 horas virtuales
cuatimicstre	Inglés Técnico II	1 jornada de 4hs presenciales y 2 horas virtuales
	Introducción a las Bases de Datos	2 jornadas de 4hs presenciales y 2 horas virtuales
	Introducción al Análisis	2 jornadas de 3hs presenciales y 2 horas virtuale:
	Sistemas Administrativos II	1 jornada de 6hs presenciales y 2 horas virtuales
12 5	Sistemas Operativos	2 jornadas de 4hs presenciales y 2 horas virtuale:





POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº 13 9 / 13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM - Iguazú"

		3er Año
1er		o o
Cuatrimestre	Análisis de Sistemas	2 jornadas de 4hs presenciales y 2 horas virtuales
	Actualidad Informática	2 jornadas de 4hs presenciales y 2 horas virtuales
	Base de Datos	2 jornadas de 4hs presenciales y 2 horas virtuales
	Comunicaciones y Redes I	2 jornadas de 6hs presenciales y 2 horas virtuales
2do		
Cuatrimestre	Sistemas de Información	2 jornadas de 4hs presenciales y 2 horas virtuales
	Comunicaciones y Redes	
	II	2 jornadas de 4hs presenciales y 2 horas virtuales
	Investigación Operativa	2 jornadas de 4hs presenciales y 2 horas virtuales
	Trabajo Final	2 jornadas de 4hs presenciales y 2 horas virtuales

7. Modalidad de dictado de clases:

Modalidad de dictado: cursados intensivos quincenales, en modo presencial con tutorías virtuales durante el primer y segundo cuatrimestre según corresponda.

Días de dictado: día viernes en horario de la tarde (18 a 22hs) y Días sábados de 08 a 18hs.

8. Alumnos:

Ingreso a la carrera por aprobación de curso de ingreso: módulo Matemática y módulo Estrategias de aprendizaje. Se implementarán modalidades de cursado e instancias para exámenes y recuperatorios de cada módulo según cronograma vigente en la F.C.E.Q.yN.

Becas nacionales: actualmente los alumnos de esta carrera tienen la posibilidad de acceder a las Becas Bicentenario.

9. Infraestructura y equipamiento:

9.1. Espacios físicos:

Aula para dictado de clases teóricas presenciales con la siguiente infraestructura:

- pizarra de fórmica
- wifi
- una computadora con acceso a internet
- cañón proyector

Un espacio previsto para horarios de consultas.

Un laboratorio de computación disponible durante los horarios de clase y los horarios a fijar para consultas y tutorías virtuales.





POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº 139/13

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM – Iguazú"

40

9.2. Equipamiento:

Laboratorio de computación equipado:

- 40 computadoras conectadas en red con acceso a internet y las siguientes características: procesador i3 o superior, 2 Gb de RAM o superior. Además deberán tener instalado los softwares requeridos por las cátedras.
- Cañón proyector
- Pizarra de fórmica

Otros recursos:

 Fotocopiadora e impresora para preparación de apuntes de cátedra y de exámenes parciales y finales.

Disponibilidad bibliográfica:

Se prevé que la Sede-Iguazú reserve una partida presupuestaria que asegure la disponibilidad del material bibliográfico que requieran las diferentes cátedras.

10.1. Accesos a bases de datos bibliográficas.

La página web de la FCEQyN (http://www.fceqyn.unam.edu.ar/) en su menú principal cuenta con un acceso directo que permite el acceso por medio del Sistema KOHA, a las fuentes bibliográficas disponibles en la biblioteca central. También, en casos específicos, se prevé la consulta telefónica.

Acceso a las diferentes bases bibliográficas disponibles a través de la Biblioteca Electrónica del MinCyT por convenios de la Universidad.

10.2 Intercambio bibliográfico con la sede central.

Los alumnos podrán disponer de los ejemplares de la bibliografía a utilizar en las diferentes cátedras a través del servicio de biblioteca que provee la FCEQyN en la Sede Apóstoles.

11. Cronograma de implementación.

La carrera es a término. Los alumnos en situación de libre accederán a un doble cursado de carácter virtual con exámenes parciales presenciales

Se prevé el siguiente cronograma de implementación:

-año 2013: primer curso de la carrera.

-año 2014: segundo curso de la carrera.

-año 2015: tercer curso de la carrera.

Anexos:

CV de los profesores (Consultar el C.D Anexo).



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 102/13

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

35

CONVENIO	ME	No	13	9
			7	

		1 año			2 año			3 año	
Concepto	Cantidad	Costo Unitario	Costo	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad	Costo Unitario	Costo
Director del Centro	1	\$ 13.796,52	\$ 179.354, 88	-	\$ 13.796,52	\$ 179.354, 88	-	\$ 13.796,52	\$ 179.354, 88
Aulixiar Adminsitrativo²	-	\$ 8.662,98	\$ 112.618,80	-	\$ 8.662,98	\$ 112.618,80	-	\$ 8.662,98	\$ 112,618,80
Coordinadores de carrera³	2	\$ 4.873,29	\$ 126.705,54	7.	\$ 4.873,29	\$ 126.705,54	-	\$ 4.873,29	\$ 63.349,00
TOTAL ANNUAL			\$ 418.679,22			\$ 418.679,22			\$ 355.322,68
		TOTAL GENERAL	NERAL			\$ 1.192.681,12	1,12		

Costos estimados conforme a la escala vigente en el mes de Noviembre de 2012, para un Secretario de Universidad (tiempo completo), sobre una antigüedad promedio de 10 (diez)

años.

Costos estimados conforme a la escala vigente en el mes de Noviembre de 2012, para un cargo no docente (categoría 7), sobre una antigüedad promedio de 10 (diez) años.

Costos estimados conforme a la escala vigente en el mes de Noviembre de 2012, para un cargo de Profesor Titular (dedicación simple), sobre una antigüedad promedio de 10 (diez), años.

3. PRESUPUESTO GENERAL:

Costos de cargos de Director, Auxiliar y Coordinadores de Carrera:



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 102/13

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº - 43 9 / 13 42

36

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM || Iguazú"

Detalle de Costos de Cargos Docentes y Auxiliares de Oferta Académica:

				MAEMIO M	IE 14 - 9	159	/\1
	Costo Total						
3 año	Costo Unitario						
	Total cargos Docentes y Auxiliares		t				26,00
	Costo	\$ 175,438,44	\$ 146.198,70	\$ 117.999,00	\$ 98.332,50	\$ 537.968,64	\$ 1. 222.656,00
2 año	Costo Unitario	\$ 4.873,29	\$ 4.873,29	\$ 3.277,75	\$ 3.277,75		
	Total cargos Docentes y Auxiliares	3 Titulares, Simple (Anual)	5 Titulares, Simple (Cuatrim.)	3 J.T P., Simple (Anual)	5 J. T. P., Simple (Cuatrim.)		
	Costo Total	\$ 233.917,92	\$ 175,438,44	\$ 157.332.00	\$ 117.999,00	\$ 684.687,36	
1 año	Costo Unitario	\$ 4.873,29	\$ 4.873,29	\$ 3.277,75	\$ 3.277,75		SENERAL
	Total cargos Docentes y Auxiliares	4 Titulares, Simple (Anual)	6 Titulares, Simple (Cuatrim.)	4 J.T P., Simple (Anual)	6 J. T. P., Simple (Cuatrim.)		TOTAL G
	Carrera		Licenciado en Turismo (Prog. Articulación)			TOTAL ANUAL	

4 Costos estimados conforme a la escala vigente en el mes de Noviembre de 2012 y sobre una antigüedad promedio de 10 (diez) años.



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 102/13

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº- 139

1343

\$ 1.418.280,96

3

37

Detalle de Costos de Cargos Docentes y Auxiliares de Oferta Académica: 5

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM 🛮 Iguazú"

		1 año			2 año			Зайо	
Carrera	Total cargos Docentes y Auxiliares	Costo Unitario	Costo Total	Total cargos Docentes y Auxillares	Costo Unitario	Costo	Total cargos Docentes y Auxiliares	Costo Unitario	Costo Total
	2 Titulares, Simple (Anual)	\$ 4.873,29	\$ 116.958,96	1 Titulares, Simple (Anual)	\$ 4.873,29	\$ 58.479,48	8 Titulares, Simple (Cuatrim.)	\$ 4.873,29	\$ 233.917,92
Sistemas Computación	de 6 Titulares, Simple (Cuatrim.)	\$ 4.873,29	\$ 175.438,44	9 Titulares, Simple (Cuatrim.)	\$ 4.873,29	\$ 263.157,66			
	2 J.T.P Simple (Anual)	\$ 3.277,75	\$ 78.666,00	1 J.T.P Simple (Anual)	\$ 3.277,75	\$ 39.333,00	8 J.T.P Simple (Cuatrim.)	\$ 3.277,75	\$ 157,332,00
	6 J.T.P Simple (Cuatrim.)	\$ 3.277,75	\$ 117,999,00	9 J.T.P Simple (Cuatrim.)	\$ 3.277,75	\$ 176.998,50			
DT.	TOTAL ANUAL		\$ 489.062,40			\$ 537.968,64			\$ 391.249,92

5 Costos estimados conforme a la escala vigente en el mes de Noviembre de 2012 y sobre una antigüedad promedio de 10 (diez) años.

TOTAL GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES CONSEJO SUPERIOR CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2 MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 102/13

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

CONVENIO ME Nº

139

38

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM 🔣 Iguazú"

Detalle de Costos de Viáticos, Equipamientos, Gastos Operativos y Funcionamiento:⁶

3 año \$ 395,000 \$ 75.000 \$ 100,000 \$ 80.000 \$ 140,000 \$ 545.000 \$ 150,000 \$ 175,000 \$ 80.000 \$ 140,000 \$ 1.800.000 año \$ 860.000 \$ 140,000 500.000 \$ 80.000 \$ 140,000 TOTAL GENERAL Equipamientos e insumos y otros gastos Viáticos Personal Docente y Auxiliares Gastos Operativos y funcionamiento Concepto Traslado a Puerto Iguazú TOTAL ANUA!

⁶ Costos estimados conforme a la escala vigente en el mes de Noviembre de 2012.



ANEXO RESOLUCIÓN C.S. Nº 102/13

POSADAS, 04 de Noviembre de 2013

GONVENIO ME NO: 13 9 / 13

39

Proyecto de Expansión Territorial de Educación Superior: "Sede UNaM 🛮 Iguazú"

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO

Concepto	1 año	2 año	3 año	TOTAL
- Cargos Director, Auxiliar Coordinadores de Carrera.	y \$ 418.679,22	\$ 418.679,22	\$ 355.322,68	\$ 1.192.681,12
- Cargos Docentes y Auxiliares de docencia.	de \$1.173.749,76	\$ 1.075.937,28	\$ 391.249,92	\$ 2.640.936,96
- Equipamientos e insumos.	\$ 500.000	\$ 175.000,00	\$ 100.000,00	\$ 775.000,00
-Viáticos, Gastos Operativos Funcionamiento	y \$80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 240.000,00
TOTAL ANUAL	\$ 2.172.428,98	\$ 1.749.616,50	\$ 926.572,60	\$ 4.848.618,08
TOTAL GENERAL		8	\$ 4.848.618,08	

Mater. JAWER GORTAR.
PROTOR
Universidad Nacional of Mislens